CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 299 de 2024

Villanueva – Casanare, cuatro (04) de julio de 2024

Señores,
LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.788.169-2
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C No. 80.165.748 de Bogotá D.C.
Direccion: Diagonal 2 No. 3-28
Tel: 301-783-7564
Villanueva-Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC- SG-MC- 047-2024**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024, CON LA PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
NIT	900.788.169-2
REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL SANCHEZ VALBUENA
CEDULA CIUDADANÍA	80.165.748 de Bogotá D.C.
DIRECCION	Diagonal 2 No. 3-28
TELEFONO	301-783-7564

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DOMICILIO CONTRACTUAL	Villanueva Casanare
VALOR	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (35.572.852,00)**

PLAZO: El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR PARA IMPUTAR
2.3.1.22.01.001.20.16	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.	000558	21 DE JUNIO DE 2024	$36.389.000	$ 35.572.852

FORMA DE PAGO: El municipio cancelara el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentación del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato, presentación del ingreso a almacén y certificado de egreso, paz y salvo del personal requerido, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 del 2022, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Garantizar la el alquiler e instalación y disponibilidad de elementos y disposición del sonido, en el evento principal en el marco del FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024, con la participación de los diferentes directivos docentes y docentes del municipio de Villanueva Casanare, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Para el correcto avance del FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024, el presentador deberá estar disponible para la respectiva animación de las diferentes actividades a realizarse durante el foro", dando cumplimiento con las especificaciones técnicas determinadas.
3. El contratista garantizará prestar el servicio de organización y logística, decoración del lugar, monte y desmonte de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
4. Cumplir con la disponibilidad de alquiler de un sitio campestre, con disponibilidad exclusiva durante 1 día, con las especificaciones técnicas determinadas.
5. El contratista dispondrá del alquiler de una estación de bebidas que incluye: una (01) mesa debidamente vestida, con agua y café, pasabocas, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
6. Garantizar el buen desarrollo de la intervención conferencia temática "EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA Y TRÁNSITO A MEDIA Y A EDUCACIÓN SUPERIOR, EL ROL DEL DOCENTE COMO INSPIRADOR Y

CONSTRUCTOR DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES" cumpliendo con las características técnicas establecidas.

7. El contratista en el marco del FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024, garantizará la logística pertinente, el servicio de entrega de almuerzos y refrigerios con la higiene y salubridad pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas en coordinación con la supervisión.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
2. Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación del supervisor del contrato.
3. Responder por la garantía cuando esta lo demande.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios y bienes contratados para lo cual se deberá constituir garantía única, la cual deberá constituir al día siguiente de la aceptación de la oferta.
3. Hacer entrega del plan de contingencia del evento una vez se perfeccione el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
6. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
8. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal tanto de la empresa como del personal requerido para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el decreto 1601 de 2022.
9. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
11. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. BASE GRAVABLE UNITARIO	IMPO CONSUMO	% IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO DE 1000 WATTS RMS COMPUESTO POR DOS CABINAS ACTIVAS CON TRÍPODE,	HORA	6	184.850,00	N/A	19	219.971,50	1.319.829,00

	CONSOLA ANÁLOGA O DIGITAL DE 16 CANALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MÍNIMO 60 METROS DE ALCANCE, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, LAPTOP, CABLEADO Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS, CON PERSONAL PARA MANEJO Y MONITOREO.							
2	SERVICIO DE ANIMACIÓN DEL EVENTO, CON UNA PERSONA EXPERTA EN EL TEMA LA CUAL DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA IDONEIDAD, DEBE LLEGAR ANTES DE LA HORA DE INICIAR EL EVENTO Y PERMANECER HASTA FINALIZAR LAS 6 HORAS	HORA	6	109.200,00	N/A	19	129.948,00	779.688,00
3	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA, DECORACION DEL LUGAR CON TEMÁTICA ELEGANTE ELABORADA CON 6 VELOS, COLORES INSTITUCIONALES, GLOBOS, UN ARCO PRINCIPAL MEDIA LUNA CON GLOBOS R12 Y R9 METALIZADOS ELEGANTES QUE INCLUYA ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA 10 PERSONAS CON MANTEL REDONDO EN TELA COLOR BLANCO PARA MESA DE 10 PUESTOS. (INCLUYE LAVADO,	SERVICIO	1	1.764.700,00	N/A	19	2.099.993,00	2.099.993,00

	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE) Y CUBREMANTEL DE COLORES INSTITUCIONALES EN TELA, ARREGLO FLORAL MEDIANO FLORES NATURALES Y EXÓTICAS, SILLAS CON FORROS EN TELA DE COLOR BLANCO PARA 10 PERSONAS.							
4	ALQUILER DE UN SITIO CAMPESTRE, CON DISPONIBILIDAD EXCLUSIVA DURANTE 1 DÍA, CON CAPACIDAD PARA MÁXIMA DE 310 PERSONAS QUE CUENTE CON ESPACIO AMPLIO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN DURANTE EL EVENTO, QUE SEA UN SITIO ALEDAÑO A LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	DIA	1	1.306.700,00	N/A	19	1.554.973,00	1.554.973,00
5	ALQUILER DE UNA ESTACIÓN DE BEBIDAS QUE INCLUYE: UNA (01) MESA DEBIDAMENTE VESTIDA, CON BOTELLON DE AGUA CALIENTE Y FRIA, TERMO DE CAFÉ, AROMATICA EN SOBRES DE DIFERENTES SABORES, PARA 310 PERSONAS POR DÍA, DURANTE UNA JORNADA DE 6 HORAS.	SERVICIO	1	636.500,00	N/A	19	757.435,00	757.435,00
6	REFRIGERIO: COMPUESTO POR UN PASTEL DE POLLO (80 GR), BEBIDA REFRESCANTE A BASE DE AVENA, SERVIDA EN VASO PLASTICO DE 7 Oz	UNIDAD	301	8.300,00	APLICA	0	8.964,00	2.698.164,00

	CON TAPA, EMPACADO Y ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO							
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO BUFFET LLANERO. COMPUESTO POR: PORCIÓN DE DOS CARNES (CARNE DE RES 80 GR, CARNE DE CERDO 80 GR), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA Y PAPA) 60 GR, UNA PORCION DE PLATANO MADURO 40 GR, UNA PORCION DE RELLENA 30 GR, UN ENVUELTO MEDIANO 35 GR, UNA HAYACA MEDIANA 150 GR, UNA PORCION DE GUACAMOLE 10 GR, UNA BEBIDA FRÍA EN VASO DE 7 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS DESECHABLES Y SERVICIO A LA MESA, PARA EL EVENTO.	UNIDAD	301	48.100,00	APLICA	0	51.948,00	15.636.348,00
8	REALIZAR INTERVENCION CONFERENCIA SE DEBERA GARANTIZAR LA DISPOSICION DE UN PROFESIONAL (VER EL PERFIL EN PLIEGOS) DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 60 MINUTOS, TEMATICA "EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA Y TRÁNSITO A MEDIA Y A EDUCACIÓN SUPERIOR, EL ROL DEL DOCENTE COMO INSPIRADOR Y CONSTRUCTOR DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES" EL PROFESIONAL DEBERA GARANTIZAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA CONFERENCIA EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024	SERVICIO	1	3.445.300,00	N/A	19	4.099.907,00	4.099.907,00

	VILLANUEVA CASANARE							
9	INCENTIVOS PARA LOS DOCENTES PARTICIPANTES INCLUYE: AGENDAS DE 16X11 CMS, 80 HOJAS INTERNA EN BOND DE 75 GR A 1X1 TINTA, 1 INSERTO EN PROPALCOTE DE 200 GR. A 4X4 TINTAS, CARATULA PASTA DURA, PLASTIFICADA MATE O BRILLANTE, ANILLADO DOBLE O; DISEÑO APROBADO POR LA SUPERVISION.	UNIDAD	301	16.000,00	**N/A**	19	19.040,00	5.731.040,00
10	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN DESCANSA BRAZOS COLOR BLANCO. DISPUESTAS EN EL LUGAR DEL EVENTO Y TRANSPORTE INCLUIDO).	UNIDAD	301	2.500,00	N/A	19	2.975,00	895.475,00
							SUBTOTAL	**35.572.852,00**
							GRAVADOS IVA	14.486.000,00
							EXENTOS/ EXCLUIDOS	0,00
							GRAVADOS IMPOCONSUMO	16.976.400,00
							BASE GRAVABLE	31.462.400,00
							IVA 19%	2.752.340,00
							IMP. CONSUMO	1.358.112,00
							TOTAL	**$35.572.852,00**

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
1	4732105	EQUIPO DE SONIDO INTEGRADO	$ 1.319.829,00
2	96135	SERVICIOS DE ANIMACIÓN	$ 779.688,00
3	96290	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	$ 2.099.993,00
4	73290	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER NPC	$ 2.450.448,00
5	63391	SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS	$ 757.435,00

6	63399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	$ 18.334.512,00
7	92919	OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	$ 4.099.907,00
8	3270103	AGENDAS Y SIMILARES CON CUBIERTA DE MATERIAL PLÁSTICO	$ 5.731.040,00
		TOTAL	**$ 35.572.852,00**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CPCET

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	$ 1.319.829,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 6.979.588
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	$ 2.450.448,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 5.731.040,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$19.091.947

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaria de Desarrollo Social, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos Artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el valor (10%) del valor de los bienes por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza, durante la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la profesional Universitaria de talento humano procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

a) Perfeccionamiento.
b) Registro presupuestal.
c) Pago Estampilla Pro Adulto mayor, Pro- Cultura, Pro Deporte y recreación y las que apliquen.
d) Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
e) Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

MARIBEL GARCIA GUEVARA, en calidad de Secretaria de Despacho – Secretaría de Desarrollo Social, , Teléfono 320-850-1649/ correo electrónico Institucional: desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Se suscribe en Villanueva Casanare, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

DANIEL JOSÉ OCAMPO CASTAÑEDA Profesional Contratado – Secretaría General	**JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ** Secretaria de Despacho – Secretaría General
Elaboró Con Base En La Recomendación Del Comité Evaluador	Reviso Con Base En La Recomendación Del Comité Evaluador

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II